

Solicitud Número: 101847

Fecha Solicitud:

17/04/2026

Fecha Limite:

11/05/2026

Fecha

Fecha Limite

Institución:

Honorable Cámara de Senadores

Origen

Portal

Título: Pregunta sobre cumplimiento de la Ley No. 7307 de 2024

Tipo de

A mi email

Realizado

rodrigoayalamiret@gmail.com

Formato/Soport

DOC

Descripción:

Solicito información pública que detalle cómo la Corte Suprema de Justicia está cumpliendo o no, desde la entrada en vigencia de la Ley No. 7307 de 2024, con la obligación de comunicar electrónicamente a ambas Cámaras del Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo, dentro de las 24 horas, los fallos que declaren la inconstitucionalidad e inaplicabilidad de leyes o disposiciones normativas. Al respecto, solicito se indique cómo se realiza dicha comunicación, qué dependencia es responsable y el listado de los fallos alcanzados por esta obligación dictados desde la vigencia de la norma hasta la fecha.

Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 17/04/2026

Institucion: Honorable Cámara de Senadores

Estado Anterior: INICIADO

Descripcion: Finalmente, agradeceré se informe si, a partir de dichas comunicaciones, el Congreso Nacional y/o el Poder Ejecutivo han impulsado estudios, correcciones, modificaciones o derogaciones de las normas declaradas inconstitucionales, remitiendo en su caso los antecedentes o informes disponibles al respecto.

Detalle Flujo Solicitud:

Fecha de Cambio: 27/04/2026

Institucion: Honorable Cámara de Senadores

Estado Anterior: INICIADO

Estado Nuevo: RESPONDIDO

Archivos: [AdjuntoDTO [id=138828, nombre=2026/1777309308_1_1-RespuestaSolicitud101847sLey7307.pdf, flujo_id=182345], AdjuntoDTO [id=138829, nombre=2026/1777309308_2_2-RespuestaDir.TramiteLegislativoLey7307.pdf,

Descripcion:

Señor

EUSEBIO RODRIGO AYALA MIRET

Presente.

En virtud a la solicitud de Información Pública N° 101.847 formulada a través del Portal Unificado ante la Cámara de Senadores, y en cumplimiento a los artículos 16 y 17 de la Ley 5282/14, esta Dependencia remite como documento adjunto la respuesta proporcionada por la Secretaría General de la Honorable Cámara de Senadores.

En el cuerpo de la nota de respuesta (adjunto) se consignan enlaces; que se detallan a continuación:

Enlace 1: <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/128358>

Enlace 2: <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/137611>

Saludos cordiales,

Dirección General de Relacionamento con la Ciudadanía, Anticorrupción y Transparencia

H. Cámara de Senadores

Contacto: (021) 4145198